

Número de orden: 7. Puesto adjudicado: Secretario/a de puesto de trabajo N30. Nivel: 14. Puesto de procedencia (Ministerio, centro directivo, provincia): PR, Gabinete Vicepresidente Primero del Gobierno, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Apellidos y nombre: Soriano Atencia, Concepción. Número de Registro de Personal: 5160920913A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**12929** RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1997, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia, convocado por Resolución de 9 de abril de 1997.

Por Resolución de 9 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y

la propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si éste radica en la misma localidad del destino anterior, o de un mes, si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 10 de junio de 1997.—El Director de la Agencia, Juan José Martín-Casallo López.

### ANEXO

Número de orden	Centro directivo, puesto adjudicado	Nivel compl. destino	Complemento específico — Pesetas	Puesto procedencia, nivel actual	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Apellidos y nombre
1 (anexo I)	Secretaría General de Madrid Secretario/a Subdirector general.	14	417.132	Ministerio de Economía y Hacienda, nivel 14.	3498124113	A1146	García González, María José.
2 (anexo I)	Inspección de Datos de Madrid Auxiliar Informático.	14	229.488	Agencia de Protección de Datos, nivel 14.	1312527857	A1146	Villalain Martínez, Amaya.
1 (anexo II)	Secretaría General de Madrid Auxiliar Informático.	14	229.488	Ministerio de Defensa, nivel 10.	1679275135	A1146	Corredor Marina, Raúl.
3 (anexo II)	Registro General de Protección de Datos de Madrid Auxiliar Informático.	14	229.488	Ministerio de Educación y Cultura, nivel 10.	3499232657	A1146	Parente Álvarez, María José.

## UNIVERSIDADES

**12930** RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación de varios puestos de trabajo provistos mediante el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del título III

del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado;

Verificado el cumplimiento por parte de los funcionarios propuestos de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria de los puestos de trabajo,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 8.3.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense contenidos en el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre, ha resuelto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución, que fueron